

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: SUMIDERO TIPO R I

UNIDAD: Pza

CODIGO: GM-O-SUM-015



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la ejecución de sumideros tipo RI, realizados con piedra manzana asentadas sobre mortero en las formas y ubicaciones mostradas en los planos técnicos, formulario de presentación de propuesta y/o indicadas por la Supervisión de obras.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES::

ARENA CORRIENTE

ARENA FINA

CEMENTO IP - 30

CLAVOS

MADERA PARA CONSTRUCCION (3 USOS)

PIEDRA MANZANA

REJILLA PARA SUMIDERO TIPOS I Y II

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrá por cuenta del Contratista a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El cemento será tipo IP-30 y deberá cumplir con lo indicado en la NB-011.

El agua deberá ser limpia, no permitiéndose el empleo de aguas estancadas provenientes de pequeñas lagunas o aquéllas que provengan de alcantarillas, pantanos o ciénagas.

En general los agregados deberán estar limpios y exentos de materiales tales como arcillas, barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas.

El Contratista deberá lavar los agregados a su costo, a objeto de cumplir con las condiciones señaladas anteriormente indicadas.

El mortero tendrá una proporción 1:3.

La piedra a emplearse será la llamada "manzana", procedente del lecho de río, sin

ángulos, de tamaño más o menos uniforme, siendo sus dimensiones máximas 0.14 x 0.14 x 0.14 m. y mínimos 0.10 x 0.10 x 0.10 m.

La piedra debe ser:

- a) Ser de buena calidad, estructura homogénea, durable y de buen aspecto.
- b) Debe ser libre de defectos que afecten sus propiedades mecánicas, sin grietas ni planos de fractura.
- c) Libre de arcillas, aceites y sustancias adheridas o incrustadas.
- d) No debe tener compuestos orgánicos.

Cualquier material, que a juicio del Supervisor de Obra, sea inadecuado para el trabajo de empiedre, será rechazado.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez ejecutada y estabilizada la excavación y el suelo de fundación, se replanteará la correcta ubicación de los sumideros y se determinará sus niveles de acabado.

Se preparará el encofrado con la madera, una vez concluido se colocará la piedra manzana sobre la cual se vaciará el mortero de cemento y arena corriente en una relacion 1:3.

La arena fina servirá para el afinado del sumidero.

Antes de continuar con el vaciado deberán prepararse las superficies de contacto, lavándolas y retirando los desechos con cepillos metálicos y aplicando una lechada de cemento.

Se deberá tener cuidado antes de efectuar el vaciado de prever la altura de acabado, dejando el espacio correcto para el montado o vaciado de los elementos que constituyen el apoyo de la rejilla para sumidero

Los bordes de ingreso del sumidero deberán ser enlucidos.

A requerimiento del Supervisor de obra se podrán efectuar pruebas de permeabilidad en estas unidades, especialmente en los sectores donde el ingreso de agua freática a los colectores debe ser restringido y controlado.

Una vez concluida la ejecución del sumidero éste deberá ser inmediatamente tapado, a fin de evitar accidentes y el ingreso de material extraño a los colectores.

Una vez concluido el vaciado se colocará la rejilla para sumidero de acuerdo a planos o instrucción del supervisor de obras.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por pieza (Pza), ejecutado correctamente y aprobado por el supervisor.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.